

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

12059 Orden JUS/2349/2015, de 21 de octubre, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a doña Encarnación Honrubia Muñoz.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la base 6.7 de la Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre («BOE» del 20), por las que se convocaba el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa,

Este Ministerio, una vez comprobada la documentación acreditativa aportada por la aspirante doña Encarnación Honrubia Muñoz, conforme a la Orden JUS/1370/2015, de 25 de junio, y realizado y superado el correspondiente curso Selectivo Teórico-Práctico, convocado por Orden de 8 de septiembre de 2015, con el fin de finalizar dicho proceso selectivo, ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a doña Encarnación Honrubia Muñoz, con documento nacional de identidad 38495858E, ámbito Cataluña, incluyéndole en los anexos I y II de la Orden JUS/44/2011, de 10 de enero («BOE» del día 21), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, acceso libre, en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, para su integración en el correspondiente Escalafón y Subescalafón, que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo a continuación se relacionan:

Convocatoria 2008

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Acceso	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general
1367 bis	38495858E	Encarnación Honrubia Muñoz.	Cataluña.	L	126,87	25,5	25	177,37

ANEXO II**Subescalafón Cataluña**

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general	Idioma	Total Cataluña
260 bis	38495858E	Encarnación Honrubia Muñoz.	Cataluña.	126,87	25,5	25	177,37	12	189,37

Segundo.

Reconocer a la interesada, los efectos administrativos y económicos correspondientes desde la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/44/2011, de 10 de enero, o tomaron posesión de sus destinos como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por la Comunidad Autónoma de Cataluña, en virtud de lo establecido por su Estatuto de Autonomía, y, en desarrollo del mismo, por el Real Decreto sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en esta materia (Real Decreto 441/1996, de 1 de marzo). Dicha normativa vincula a la citada Comunidad Autónoma a la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos reconocidos por esta Orden a la interesada, que concurrió por este ámbito territorial.

Tercero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.